

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2017

Viernes 24 de noviembre

Núm. 133

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Concesión aprovechamiento aguas subterráneas	2810
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación limpieza de nieve	2811
Suministro compra de sal gema	2812
Obra 143/2014 y 128/2015 Plan Diputación	2814
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Contrato prestación servicio limpieza colegios	2816
Prestación servicios energéticos y mantenimiento de colegios	2817
Admitidos y excluidos para 5 plazas de agente de policía local	2817
Licencia de actividad.....	2821
ALCONABA	
Contribuciones especiales para financiar obra.....	2822
ALDEALICES	
Ordenanza fiscal IBI	2822
ARCOS DE JALÓN	
Licencia ambiental	2822
COVALEDA	
Redes de calefacción.....	2823
CUBO DE LA SOLANA	
Modificación tasas	2823
CUEVA DE ÁGREDA	
Modificación presupuestaria	2824
LANGA DE DUERO	
Baja de oficio del padrón de habitantes.....	2824
Inscripciones padronales de extranjeros	2825
NAVALCABALLO	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	2825
POZALMURO	
Modificación presupuestaria	2825
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Contrato gestión Ecomuseo Molino de los Ojos.....	2826
Gestión del servicio de piscinas y bar.....	2827
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Modificación de crédito.....	2828
TAJAHUERCE	
Modificación presupuestaria	2829
VALDEMALUQUE	
Modificación de crédito.....	2829
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expte. IE/AT/468-2016	2830
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento despido 308/2017.....	2831
Procedimiento despido/ceses 326/2017	2831
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE GRANOLLERS	
Ejecución de títulos judiciales 83/2017.....	2832

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-224/2016-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Quintanas de Gormaz (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Granja Quintanas de Gormaz, S.L (842213181) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037), en el término municipal de Quintanas de Gormaz (Soria), por un volumen máximo anual de 13.420,08 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,58 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,425 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Granja Quintanas de Gormaz, S.L.

N.I.F.: B42213181.

Tipo de uso: Ganadero (3.962 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 13.420,08.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen máx. mensual</i>
Oct.	1.139,01
Nov.	1.102,27
Dic.	1.139,01
Ene.	1.139,01
Feb.	1.037,97
Mar.	1.139,01
Abr.	1.102,27
May.	1.139,01
Jun.	1.102,27
Jul.	1.139,01
Ago.	1.139,01
Sep.	1.102,27

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,58.

BOPSO-133-24112017



Caudal medio equivalente (l/s): 0,425.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 6 de noviembre de 2017.– El Comisario de Aguas, Ángel J. González Santos. 2257

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en los trabajos de limpieza de nieve y extendido de fundentes en carreteras provinciales de la zona este de la provincia, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria, 42002.

4. Teléfono: 975101092 y 975101042.

5. Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es; anacontratacion@dipsoria.es.

6. Perfil de contratante: www.dipsoria.es.

7. Fecha límite de obtención de documentos e información: complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Servicios-2017/38.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: los trabajos de limpieza de nieve y extendido de fundentes en carreteras provinciales de la zona este de la provincia.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Según pliego de prescripciones técnicas.

e) Plazo de ejecución: 2 años.

f) Admisión a prórroga: Sí.



g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 90620000-9.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- *Valor estimado del contrato:* 120.000,00 €.

5.- *Importe neto:* 30.000,00 €. *Importe total:* 36.300,00 €.

6. *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 3.000,00 €.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es

d) Admisión de variantes: No.

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de las ofertas económicas.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones:* Las previstas en los documentos contractuales.

Soria, 17 de noviembre de 2017.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

2274

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en compra de sal gema seca para deshielo, se anuncia la licitación conforme al siguiente:



ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Teléfono 975 101042 - 101092.
 - 5) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es; anacontratacion@dipsoria.es.
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: Suministros-2017/37.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: sal gema seca para deshielo.
- c) Número de unidades a entregar: Según pliego prescripciones técnicas.
- d) División por lotes: No.
- e) Lugar de entrega: Según pliego de prescripciones técnicas.
- f) Plazo de entrega: 2 años.
- g) Admisión a prórroga: Sí.
- h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- i) Sistema dinámico de adquisición: No.
- j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 14410000-8.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Mejor precio ofertado.

4.- Valor estimado del contrato: 228.000,00 €.

5.- Importe neto: 57.000,00 €. Importe total: 68.970,00 €.

6.- Garantías:

- a) Provisional: 0,00 €.
- b) Definitiva: 5.700,00 €.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia técnica: Según lo establecido en el pliego.
- b) Solvencia económica: Según lo establecido en el pliego.
- c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

BOPSO-133-24112017



d) Contratos reservados: No.

8.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura de las ofertas económicas.

b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria. 42002 Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

10.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

11.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales.

Soria, 17 de noviembre de 2017.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

2275

ANUNCIO para la licitación del contrato de: "Arreglo del Camino de San Juan (acceso depuradora) en Villar del Ala".

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 14 de noviembre de 2017 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Teléfono: 975101006.

5) Correo electrónico: planesprov@dipsoria.es; planespro1@dipsoria.es; planespro3@dipsoria.es.

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.



7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 143/2014 y 128/2015 Diputación.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: La realización de las obras de: “Arreglo del camino de San Juan (acceso depuradora) en Villar del Ala”.

c) Lugar de ejecución: Villar del Ala.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

e) CPV: 45212212 y DA0345230000.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

4.- *Valor estimado del contrato:* 77.000,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 63.636,36 euros. I.V.A. 21%: 13.363,64 euros. Importe total: 77.000,00 euros.

6.- *Garantías exigidas.* Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

1) Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2) Solvencia técnica y profesional:

a) Equipo para movimientos de tierras compuesto, mínimo, por: Retroexcavadora de cadenas, camión dumper, motoniveladora, rodillo compactador y cisterna para riegos de agua.

Alternativamente, la solvencia, podrá igualmente acreditarse mediante la siguiente clasificación, no exigible: Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: 1.

8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.



b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2. Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas:*

b) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria. 42002.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:* No procede.

Soria, 20 de noviembre de 2017.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.

2273

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Por Acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 27 de octubre de 2017 se adjudicó el contrato de "Prestación del Servicio de Limpieza de Colegios de titularidad municipal", lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 26/2017SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Limpieza de Colegios de titularidad municipal.

c) Fecha de envío al DOUE: 07/07/2017.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*: 24 de julio de 2017.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria y regulación armonizada.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato:* 760.330,56 euros más IVA.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 27 de octubre de 2017.

b) Adjudicatario: Limpiezas Urbión, S.L.

c) Nacionalidad: española.



Importe de la adjudicación: 729.684,00 euros más IVA.

Soria, 13 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2259

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2017, se adjudicó el contrato de prestación de servicios energéticos y mantenimiento de los Colegios Públicos de titularidad municipal, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 27/2017SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

b) Descripción del objeto: Contrato de prestación de servicios energéticos y mantenimiento de los Colegios Públicos de titularidad municipal.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de julio de 2017.

d) Importe de licitación: 800.000 € más IVA.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

5. *Adjudicación definitiva.*

a) Fecha: 27 de octubre de 2017.

b) Contratista: Veolia Servicios Lecam, S.A.U.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: 650.688 € más IVA.

Soria, 13 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2260

LISTA definitiva de admitidos y excluidos en el concurso oposición para la provisión de cinco plazas de Agente del cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

El primer ejercicio se realizará el día 11 de diciembre de 2017, lunes, a las 9,00 horas en el módulo de atletismo de los Pajaritos, sito en la C/ Universidad, s/n, de Soria.

TURNO LIBRE

ADMITIDOS

- | | | |
|---|-----------|----------------------------|
| 1 | 71294521H | ABAD CASIN, Alicia |
| 2 | 71518330Z | ALCAIDE RODRÍGUEZ, Antonio |
| 3 | 71945384G | ALONSO AMOR, Victoria |



BOPSO-133-24112017

- 4 72891255T ARIBAS LAORDEN, Rodrigo
- 5 71522041E ASTORGANO ÁLVAREZ, Adrián
- 6 12344011A BAYÓN SANZ, Guillermo
- 7 72894508X BERNA MARTÍNEZ, Juan Luis
- 8 72881363K BLANCO IGLESIAS, Fco. Javier
- 9 16602739M BLAÁZQUEZ LEZA, Luís Alfredo
- 10 72881880D CALONGE MAJÁN, José Luis
- 11 13149219G CALVO ALONSO, Alberto
- 12 51462230Y CALVO SEBASTIÁN, Rodrigo
- 13 72904254G COLMENARES FIGUERA, Ramón Oswaldo
- 14 34764782Y CONESA GONZÁLEZ, Cristina María
- 15 70876069M CORRAL MARCOS, Jonatan
- 16 70256489E COTELO VALLEJO, Tirso
- 17 07991209C CUADRADO PÉREZ, Ángel
- 18 71107630W CUESTA SERRANO, Noelia
- 19 12344076E DE LA CRUZ SAMPEDRO, Fernando
- 20 71138039M DE LA TORRE GARCÍA, Héctor
- 21 70248660J DEL BOSQUE MUÑOZ, Santiago
- 22 71369451H DEL CAMPO ARRIETA, Álvaro
- 23 72882663X DEL RÍO SOTO, Arturo
- 24 70902230S DIEGO CRUZ, Francisco
- 25 70245612R ESTEBAN SANCHO, Manuel
- 26 44429376T FRANCO PORTO, Diego
- 27 72890770K GARCÍA ANDRÉS, Javier
- 28 71130282E GARCÍA CABRERA, Oscar
- 29 72884164Q GARCÍA CORTÉS, Alberto
- 30 71933030R GARCÍA DE CASTRO, Marta
- 31 70940590B GARCÍA ELICES, Julián
- 32 72889720Y GARCÍA GAMARRA, María
- 33 12408414Y GARCÍA HERNÁNDEZ, Alberto
- 34 72894506P GARCÍA ORTEGA, Juan Carlos
- 35 10203385X GARCÍA PERANDONES, Juan
- 36 12423596P GARRIDO HERNÁNDEZ, Diego
- 37 72893620L GIL JIMÉNEZ, Antonio
- 38 71150575Y GIL TORRES, Miguel
- 39 72885018L GÓMEZ CRESPO, Roberto
- 40 71453448S GÓMEZ GARCÍA, Edgar
- 41 70864726R GÓMEZ IGLESIAS, Marta
- 42 71946822Q GÓMEZ RUIZ, Víctor



- 43 71296417M GONZÁLEZ GARCÍA, Jorge
44 71940976N GONZÁLEZ GIL, Javier Rafael
45 70936262F GONZÁLEZ PRIETO, Vanesa
46 72888908E GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Casandra
47 13168251S GONZÁLEZ TEMIÑO, Héctor
48 70897823R GUILLÉN MARTÍN, Guillermo César
49 70879972K GUINALDO JIMÉNEZ, Alberto
50 72481879R HERNÁNDEZ MARTÍN, María de la Virgen
51 12410888L HERRERO DAMIÁN, Javier
52 71275573E HIERRO DÍEZ, Samuel
53 72888492C IRIGOYEN MUÑOZ, Silvia
54 71280765Q JUÁREZ FONTANEDA, Víctor
55 12398693L LAJO MAIDE, Jorge
56 72884263T LALLANA HERNÁNDEZ, Rubén
57 72901290F LARRAD RAMÍREZ, Alejandro
58 72886182X LÁZARO ÁLVARO, Rubén
59 70248809R LLORENTE BERMEJO, Sandra
60 71279443M LÓPEZ GARCÍA, Álvaro
61 44477634G LOZANO ÁLVAREZ, Moisés
62 45577657Y LOZANO MARTÍN, Sonia
63 70258920S MANSO ROJAS, Ángel
64 70818007H MARTÍN GONZÁLEZ, Mikel
65 70904881K MARTÍN GONZÁLEZ, Olga
66 72883892C MARTÍN POLO, Roberto
67 72899976G MARTÍN SALCEDO, Sergio
68 72893708S MARTÍNEZ MEDIAVILLA, Nahuel
69 71552876Z MAYO ORGUEIRA, Marcos
70 12417770R MEDINA BOCOS HERNÁNDEZ, Daniel
71 71173411^a MELERO GUTIEZ, Luis Enrique
72 72796572P MENDOZA RUIZ, Luis Daniel
73 72888904H MILLÁN MAJÁN, Javier
74 71945123L MONGE BOISO, Daniel
75 70891232B MONTES BORREGO, Jesús
76 71278865W MORA MORAL, Iván
77 16591024C MORENO LADRERA, Unai
78 76971371P MOUCO MONGE, Víctor
79 71107512E MUGÜERZA ESTEBAN, Ana
80 71299705G MUNGUIRA CUESTA, Henar
81 71186739Z MUÑOZ ALONSO, Marina



BOPSO-133-24112017

- 82 70249228Y MUÑOZ GIL, Marta
- 83 72895558W NIETO MARTÍNEZ, José Ángel
- 84 71429101W ORDÁS PARDO, Álvaro
- 85 72897005T ORTEGA LA ORDEN, Javier
- 86 71296720D PAMPLIEGA MELGOSA, Abel
- 87 71261319M PARA HERRERO, Fernando Javier
- 88 71282187N PASCUAL PEÑARANDA, Olga
- 89 72892916M PEÑA ORTEGA, Daniel
- 90 72882421K PEREDA LLORENTE, Alberto Simón
- 91 71295486V PÉREZ GARCÍA, Germán
- 92 70898504S PÉREZ MARTÍN, Oscar
- 93 71286348X PUENTE GARCÍA, Mario
- 94 72887043C RAMÍREZ GONZALO, Javier
- 95 71164659Z RODRÍGUEZ MODINO, Andrés
- 96 72892159F ROMERA HERNÁNDEZ, Ana
- 97 71290392Y RUIZ FONTANEDA, Iván
- 98 71262078M RUIZ SANZ, Diego
- 99 07984794E SALAS BONAFONTE, Sergio
- 100 71287058F SALAZAR SAN MARTÍN, Carlos Millán
- 101 70249520E SAN JUAN MARTÍN, Alberto
- 102 78755164J SÁNCHEZ ARDOIZ, Jorge
- 103 70896725F SÁNCHEZ CUENCA, Alejandro
- 104 07989417G SÁNCHEZ LÓPEZ, Sergio
- 105 70895601X SÁNCHEZ PÉREZ, Daniel
- 106 71037251^a SANTIAGO PARRA, Marcos
- 107 70246314J SANZ IGLESIAS, Jesús María
- 108 71558616G SEDANO FONTANILLA, Ismael
- 109 03473073G SERNA LÓPEZ, Sonia
- 110 72889710L SIERRA LLORENTE, Imanol
- 111 12411607W SIMÓN GARCÍA, David
- 112 70885827B SOTILLO CIFUENTES, Jonatan
- 113 13155510Q TAPIA BERLANGA, Asterio
- 114 71942014S TARRERO CLEMENTE, Gustavo
- 115 70870188N TELLO SÁNCHEZ, Juan Manuel
- 116 72892720Q TORREBLANCA GÓMEZ, David
- 117 52933549S TRIÑANES FERNÁNDEZ, M^a Ángeles
- 118 72892009H UCERO RECACHA, Soraya
- 119 72886473W VALDENEBRO MATEO, María Victoria
- 120 71165376H VERGAZ CRIADO, Lara



- 121 72891541X VERGÉS ASENSIO, Elena
122 71446972W VILLAMAÑAN DUEÑAS, José

EXCLUIDOS

- 1 12408682K HOLGUIN SAN JOSÉ, Rubén⁽¹⁾

⁽¹⁾No presentar resguardo de abono de derechos de examen en el plazo de admisión de instancias o si está exento no aportar justificación de no encontrarse en situación de alta en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social (vida laboral o certificado TGSS) o no aportar justificación de la situación de desempleado (certificado antigüedad desempleado)

TURNO MOVILIDAD

ADMITIDOS

- 1 291022540L ARBONÉS COBOS, María Cristina
2 71265473L BELLO ABEJÓN, Javier
3 72881643W GIJÓN ALMAZÁN, Rafael

EXCLUIDOS

Ninguno

TRIBUNAL calificador de las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de Agente del cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento mediante concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, de las publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 104, de fecha 13 de septiembre de 2017, se hace la siguiente propuesta de miembros del Tribunal:

- *Presidente:* D. Mariano Aranda Gracia; Suplente: D. Alberto Ridruejo Alonso, con voto de calidad.

- *Vocales:*

D. Jesús Delgado Lacal y suplente: D. José María Martínez Guerrero.

D. Justo de Gregorio Íñigo y suplente: D. Zacarías Carrera Orte.

D. Manuel Revilla Lavilla y suplente: D^a Isabel Bosque Canoura.

D. Fernando Arribas García y suplente: D. Javier García Matute.

- *Secretario:* D. Javier Matute Antón; Suplente: D^a. Ana Belén Gallardo Saáez.

- *Asesores:*

D. José B. Boces Diago.

D^a María Martínez Puebla.

Podrán actuar como observadores un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales, con voz y sin voto. En la misma condición podrá actuar un funcionario en representación de la Junta de Personal.

Soria, 22 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2299

Excmo. Ayuntamiento de Soria, promueve licencia para la actividad de Centro Municipal de Exposiciones y Reuniones Alameda, a ubicar en el Parque de la Alameda de Cervantes de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 28 del Decreto del Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo de este



Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 16 de noviembre de 2017.– La Concejal delegada, Ana Alegre Martínez. 2276

ALCONABA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de octubre de 2017, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra pavimentación Calle La Fuente, Plaza Vieja, Camino de la Sierra, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://alconaba.sedelectronica.es>).

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Alconaba, 15 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2270

ALDEALICES

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 20-11-2017.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los Tributos citados como contra la aprobación de sus Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Aldealices, 20 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández. 2280

ARCOS DE JALÓN

Solicitada por D. Isidro Aitor Morte López licencia ambiental para el desarrollo de la actividad ganadera consistente en explotación de 450 reproductoras de ovino con sus crías en régimen semi-extensivo en parcela 5004 del polígono 42 y parcela 5347 del polígono 35 del barrio de Judes, de este término municipal, en este Ayuntamiento se está tramitando el oportuno expediente.



En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante el citado plazo se podrá examinar el expediente en la oficinas del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, sitas en Avda. de la Constitución nº 28, en horario de 9,00 a 14,30 horas, de lunes a viernes, pudiendo ser la consulta total y formular alegaciones.

Arcos de Jalón, noviembre de 2017.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2283

COVALEDA

Solicitada por redes de calefacción universal Picos de Urbión, S.L., licencia urbanística y ambiental para central térmica de biomasa en tres parcelas privadas, situadas en los números 3, 9 y 10 del Polígono Industrial Cabañares, según numeración del Catastro, y con referencia catastral 8833209WM0483S0001BO, 8934802WM0483S0001QO y 8933010WM0483S0001OO, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

Así mismo, redes de calefacción universal Picos de Urbión, S.L., ha solicitado conjuntamente con la anterior licencia para central térmica, la licencia urbanística para la construcción de una red de calefacción urbana universal, que afectará a la mayor parte de las calles del municipio de Covaleda.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se tramitó el oportuno período de información pública, faltando la documentación relativa al estudio de ruidos, y por tanto, una vez subsanada la incidencia, se procede a la apertura de un nuevo período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales.

Covaleda, 9 de noviembre de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2246

CUBO DE LA SOLANA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2017, acordó la aprobación provisional de las siguientes tasas:

- Imposición de la Tasa y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del servicio de alcantarillado.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos urbanos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cubo de la Solana, 8 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 2269

**CUEVA DE ÁGREDA**

El expediente nº 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Cueva de Agreda para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.983,00
6	Inversiones reales	29.517,00
	Total aumentos	45.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1	Gastos de personal	-5.900,00
	Total disminuciones	-5.900,00

Aumentos de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8	Activos financieros	39.600,00
	Total aumentos	39.600,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cueva de Ágrede, 10 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez. 2248

LANGA DE DUERO

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales modificado por R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, notificar a D. Virgil Madalin Neagoie que se procederá a darle de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, domicilio C/ Grupo Nuestra Señora del Paúl nº 12 de Langa de Duero (Soria), si en el plazo de diez días a partir de la publicación del preceptivo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* no comunica su dirección actual o en su caso el municipio al cual se haya trasladado.

Una vez finalizado el plazo concedido, se procederá a darle de baja, previo informe del consejo de empadronamiento.

Langa de Duero, 15 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2252



Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de extranjeros.

Que todo aquel que no haya procedido a la renovación de su inscripción, será declarada la caducidad de la misma y se acordará su baja mediante Resolución motivada del Alcalde.

Esta Alcaldía resuelve:

1º.- Proceder a acordar la baja por caducidad de las siguientes personas con efectos de la fecha de publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*:

Gabriel Ionut Negrean

Liviu Kulcsar

Dorin Kulcsar

Pamela Madalina Lacatos

Dorel Covaciu

Alexandru Romeo Michi

Maria Loderana Serban

Ionut Michi

Cristi Sorin Michi

Alexandru Michi

2º.- Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para conocimiento de los interesados.

Langa de Duero, 15 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2253

NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 4º trimestre de 2016, se expone al público por espacio de 15 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Navalcaballo, 20 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 2278

POZALMURO

El expediente 2/2017 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Pozalmuero para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 12 de septiembre de 2017 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

**Aumentos de Gastos**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.400,00
6	Inversiones reales	907,50
	Total aumentos	11.307,50

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8	Activos financieros	11.307,50
	Total aumentos 1	1.307,50

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuro, 17 de noviembre de 2017.– El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio. 2285

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria, para la adjudicación de contrato de gestión del Ecomuseo Molino de los Ojos y bar restaurante anejo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- Número de expediente: 768/2017.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Gestión de Servicios Públicos.
- Descripción. Contrato gestión Ecomuseo Molino de los Ojos y bar restaurante anejo.
- Duración del contrato: 2 años, prorrogable por uno más.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4. Retribución económica del concesionario: La retribución económica del concesionario vendrá constituida por el producto de las tarifas del servicio a cobrar de los usuarios. El concesionario deberá abonar un canon anual a abonar por el Ayuntamiento por importe mínimo anual de 6.960,00 euros, IVA incluido, que podrá ser mejorado al alza.

5. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42.330.



d) Teléfono: 975 35 00 02.

e) Telefax: 975 35 02 82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Criterio de valoración de las ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios establecidos en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: la prevista en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación y apertura de plicas: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, 1, San Esteban de Gormaz, 42330. Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

10. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.sanestebandegormaz.org.

San Esteban de Gormaz, 16 de noviembre de 2017.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 2255

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante tramitación Ordinaria, para la adjudicación de contrato de gestión piscinas municipales con bar restaurante, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.

c) Número de expediente: 735/2017.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos.

b) Descripción. Contrato gestión piscinas municipales con bar restaurante.

c) Duración del contrato: 2 años, prorrogable por uno más.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. *Retribución económica del concesionario:* La retribución económica del concesionario vendrá constituida por el producto de las tarifas del servicio a cobrar de los usuarios. El con-



cesionario deberá abonar un canon anual a abonar por el Ayuntamiento por importe mínimo anual de 4.000 euros, IVA incluido, que podrá ser mejorado al alza.

5. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42.330.

d) Teléfono: 975 35 00 02.

e) Telefax: 975 35 02 82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. *Criterio de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios establecidos en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Documentación a presentar: la prevista en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación y apertura de plicas: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, 1, San Esteban de Gormaz, 42330. Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

10. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.sanestebandegormaz.org.

San Esteban de Gormaz, 16 de noviembre de 2017.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 2256

SAN LEONARDO DE YAGÜE

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, adoptado en fecha 10 de octubre de 2017, sobre el expediente de modificación de créditos nº 3/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario en parte y otra parte crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

6º Inversiones reales125.570,00 €

Total.....125.570,00 €

BOPSO-133-24112017



El importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

8º Activos financieros	125.570,00 €
Total.....	125.570,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

San Leonardo de Yagüe, 16 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2265

TAJAHUERCE

El expediente 1/2017 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Tajahuerce para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 5 de octubre de 2017 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.700,00
	Total aumentos	3.700,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8	Activos financieros	3.700,00
	Total aumentos	3.700,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tajahuerce, 16 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Teodoro Felipe Pérez. 2266

VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2017, el expediente de modificación de créditos nº 2/17, Presupuesto General Municipal 2017, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente



edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 16 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo. 2272

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación modificación de la línea aérea de media tensión a 13,2 KV, centro de transformación “El Palomar-Alcubilla” y “línea subterránea de baja tensión a 400/230 V, en el termino municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria). Expediente: IE/AT/468-2016.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria de fecha 21 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) y *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* (BOP) de fechas 2 y 28 de agosto de 2017 respectivamente, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, de la modificación de la línea aérea de media tensión a 13,2 KV, centro de transformación “El Palomar-Alcubilla” y “línea subterránea de baja tensión a 400/230 V, en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria), que lleva implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a D^a Felisa Izquierdo Nieto en los locales del Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda, el día 20 de diciembre de 2017 a las 11 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y/o un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el art. 41.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común

BOPSO-133-24112017



de las administraciones públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Soria, 15 de noviembre de 2017.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lazaro.

2271

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D^a Antonia Pomedas Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento despido objetivo individual 308/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Cristina Cruz Borja contra Luciano Maggiorotto sobre despido por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado, citar al demandado Luciano Maggiorotto en ignorado paradero, con últimos domicilios conocidos en C/ Real "Mesón el Portalón" 2 San Leonardo de Yagüe así como en la localidad de Vadillo, ambos de Soria, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2018 a las 12 y 30 horas para la celebración del acto conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le cita para interrogatorio como demandado, y tal efecto se le indica que: Si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en la que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (art. 91 NLJS).

Se le requiere aportar a los autos la documentación relacionada en el otrosí del escrito de demanda, y a tal efecto se le advierte: si citados documentos no se aportan en el tiempo requerido, sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones de la parte contraria en relación con la prueba acordada (art. 94.2 LJS).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la mercantil Luciano Maggiorotto con X 1736225R se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 9 de noviembre de 2017.– La Letrada, Antonia Pomedas Iglesias.

2249

EDICTO

D^a Antonia Pomedas Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento despido objetivo individual 326/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Galina Ivanova Ivanova contra Luciano Maggiorotto sobre despido por resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado, citar al deman-

BOPSO-133-24112017



dato Luciano Maggiorotto en ignorado paradero, con último domicilio conocido en C/ Real "Mesón el Portalón" 2 San Leonardo de Yagüe así como en la localidad de Vadillo, ambos de Soria, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2018 a las 12,00 horas para la celebración del acto conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le cita para interrogatorio como demandado, y tal efecto se le indica que: Si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en la que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (Art. 91 NLJS).

Se le requiere aportar a los autos la documentación relacionada en el otrosí del escrito de demanda, y a tal efecto se le advierte: si citados documentos no se aportan en el tiempo requerido, sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones de la parte contraria en relación con la prueba acordada (art. 94.2 LJS).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la mercantil Luciano Maggiorotto con X 1736225R se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 9 de noviembre de 2017.– La Letrada, Antonia Pomedá Iglesias.

2250

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE GRANOLLERS

EDICTO

HAGO SABER:

En este órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 7/11/2017.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demanda Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión ante este Tribunal, a presentar en la Oficina Judicial mediante un escrito que debe presentar en el plazo de 3 días.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L.

Granollers, 9 de noviembre de 2017.– El Letrado, Luis José Tortosa Sánchez.

2243